



Lima, 02 NOV. 2020

Oficio N° 0197-2020-2021-ADP-R/CR

Señor
FRANCISCO DUMLER CUYA
Presidente del Directorio de Servicios de Agua Potable
y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL
Autopista Ramiro Prialé 210
El Agustino

Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por la señora congresista Jaqueline Cecilia García Rodríguez mediante Oficio N° 627-2020-2021-JCGR/CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en SEDAPAL el 10 de setiembre de 2020 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*.

Atentamente,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARIAS
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CARGO DE RECEPCION

MESA DE PARTES ATARJEA

Usted podrá saber el estado de su documento
ingresando el N° Registro a www.sedapal.com.pe

N° REGISTRO : 86084

FECHA RECEPCIÓN: 06/11/2020

REMITE : CONGRESO DE LA REPUBLICA

NUMERO DOC. : 197-2020-2021-ADP-R/CR

ASUNTO : SE REITERA PEDIDO DE
INFORMACIÓN FORMULADO POR LA
CONGRESISTA CECILIA GARCÍA
RODRÍGUEZ. (03 PAGS)

DIRIGIDO : DIRECTORIO